



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 04 de octubre de 2010

Expediente N° 8.424/06

RESD-EXA: 471/2010.-

VISTO:

La Nota N° 051-10 emitida por la Dirección de Salud Universitaria, en la que detalla las inasistencias en que incurriera la Sra. Amalia Cristina Chibán, Personal de Apoyo de esta Facultad - Legajo N° 872, justificadas por los Artículos 91° y 104° del Decreto 366/06; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados artículos conceden solamente 45 y 20 días corridos respectivamente, por año calendario;

Que a la Sra. Amalia Cristina Chibán se le justificó 71 días por el Artículo 91° y 21 días por el Artículo 104° del Decreto 366/06;

Que corresponde justificar los excedentes sin goce de haberes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por justificadas sin goce de haberes, las inasistencias en que incurriera la Sra. Amalia Cristina Chibán - Legajo 872, los días 08/06, 11/06, 15/06, 16/06, 22/06, 23/06, 24/06, 25/06, 26/06, 27/06, 28/06, 29/06, 30/06, 05/07, 03/08, 04/08, 05/08, 09/08, 10/08, 11/08, 12/08, 13/08, 25/08, 30/08, 31/08, 01/09 y el 20/08 del corriente año, veintisiete (27) en total, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por los Artículos 91° y 104° del Decreto 366/06 y los Partes Médicos emitidos por la Dirección de Salud Universitaria.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Sra. Amalia Cristina Chibán, a la Dirección de Salud Universitaria y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, Resérvese.

cn

Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa